Expediente: **2405/24**
Carátula: **GOMEZ ESTER ALICIA Y OTROS C/ GREENFIELD S.A Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**
Fecha Depósito: **23/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GOMEZ, ESTER ALICIA-ACTOR/A
90000000000 - RUIZ, LUIS ALFREDO-ACTOR/A
90000000000 - RODRIGUEZ, JULIO JUAN JOSE-ACTOR/A
90000000000 - MARTINEZ TORREJON, DESIDERIO-ACTOR/A
20248030543 - AGUERO, VERONICA BEATRIZ-ACTOR/A
27242003476 - PERALTA, MARIANA VALERIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2405/24

H101011745179

CASO: GOMEZ ESTER ALICIA Y OTROS c/ GREENFIELD S.A Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 2405/24 . Iniciado: 18/04/2024

San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **VERONICA BEATRIZ AGUERO (DNI: 24982227) ESTER ALICIA GOMEZ (DNI: 16692257) DESIDERIO MARTINEZ TORREJON (DNI: 92334026) JULIO JUAN JOSE RODRIGUEZ (DNI: 22877651) LUIS ALFREDO RUIZ (DNI: 12161389)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a RIVAROLA,FERNANDO ALFREDO - M.P. N°7043

III) HAGASE SABER.MRDVVA2405/24

Actuación firmada en fecha 22/05/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.